



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia**

Bogotá, D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-01591-00
Demandante:	CENTRO COMERCIAL LAS RAMPAS P.H.
Demandado:	JAIRO HUMBERTO LEÓN MARTÍNEZ
Asunto:	APRUEBA COSTAS
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Ingresado el proceso, junto con la liquidación de costas la cual se encuentra ajustada a derecho, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho obrante a folio 313 de la encuadernación.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS
UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **0023** fijado hoy **31 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaría